

Tema 23.– El sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC 95). Aspectos generales. Unidades y sectores institucionales. Las operaciones de bienes y servicios. Las operaciones de distribución. Las operaciones financieras principales cuentas y agregados. Especial referencia al ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Criterios de valoración.

Tema 24.– Las leyes de estabilidad presupuestarias. Ámbito de aplicación. Principios generales. Aplicación en la Administración Central, Autónoma y Local. Referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 25.– Modelos de financiación privada de infraestructuras públicas: El modelo alemán, el modelo francés, el modelo inglés o sistemas de peaje en sombra, modelo norteamericano. Modelos de financiación existentes en el Estado Español.

## ANEXO II

### TRIBUNAL TITULAR

Presidente D. Andrés Carretón Bueno.

Vocal de la Administración: D. Javier Villagrà de Blas.

Vocal de la Administración: D. Carlos Martín Garrote.

Vocal de representación sindical (CSLCSIF): D.ª Susana González Martín.

Secretaría: D.ª Sonia Cano Herrador.

### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Alfonso Pérez Quintana.

Vocal de la Administración: D.ª M.ª Purificación Fernández-Polanco Fernández-Moreda.

Vocal de la Administración: D.ª Carmen Arranz de Vega.

Vocal de representación sindical (CSLCSIF): D.ª M.ª Carmen Montero Moreno.

Secretaría: D.ª Celia Pujades Rodríguez.

### **ORDEN PAT/1233/2005, de 21 de septiembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León, y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 28/2005, de 21 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, y en la Orden PAT/ 616 /2005, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 11 de mayo), con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Regional, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 7.2 .k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 31 de mayo),

### ACUERDA:

Convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León, y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo con sujeción a las siguientes,

### BASES:

#### *Primera.– Normas generales.*

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 15 plazas del Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 13 plazas para el turno de acceso libre.

b) 2 plazas reservadas a personas con discapacidad, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

1.2. Las vacantes no cubiertas en el turno de personas con discapacidad, no se acumularán a las ofertadas en el turno libre.

1.3. Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los turnos establecidos.

1.4. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León; en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en lo que no contravenga a la precitada Ley; en el Decreto 28/2005, de 21 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005; en la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en la Administración de la Comunidad de Castilla y León derivados de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2005, así como en las bases de la presente Orden.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo I.

1.6. El procedimiento de selección será el de oposición y estará formado por los cuatro ejercicios que a continuación se indican, siendo eliminatorios.

*Primer ejercicio.*– Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 10 preguntas sobre los temas incluidos en el Anexo I.1. Las preguntas a contestar serán elegidas de entre las propuestas por el Tribunal, correspondientes a los temas de Materias Jurídicas y las correspondientes a los temas de Materias de Economía.

Los aspirantes deberán optar obligatoriamente por uno solo de los dos bloques de preguntas propuestos por el Tribunal.

*Segundo ejercicio.*– Consistirá en la resolución, por escrito, de supuestos prácticos de Contabilidad, Matemáticas Financieras y Estadística, según el temario que figura en el Anexo I.2. Los supuestos de contabilidad serán obligatorios, mientras que los opositores podrán optar, al realizar el ejercicio, entre la resolución de un supuesto de Matemáticas Financieras o uno de Estadística.

*Tercer ejercicio.*– Consistirá en la elaboración, por escrito, de dos dictámenes relacionados con los siguientes bloques de temas:

- Bloque 1: Temas de Derecho Tributario recogidos en Anexo I.3.
- Bloque 2: Temas de Derecho Presupuestario, Sistema de Control y Contabilidad Pública, recogidos en el Anexo I.3.

Los dictámenes serán defendidos, de forma oral, por el opositor.

*Cuarto ejercicio.*– Consistirá en exponer, oralmente, cuatro temas que serán elegidos a sorteo. Uno de ellos corresponderá al programa de Derecho Constitucional, Autonómico, Administrativo y Comunitario; otro al de Gerencia y Hacienda Pública; otro al de Derecho Presupuestario, Sistema de Control y Contabilidad Pública; y el otro al de Derecho Tributario y Sistema Financiero, del Anexo I.3.

1.7. El procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de ocho meses. Los solicitantes podrán entender desestimadas sus peticiones transcurrido el tiempo máximo establecido sin que recaiga resolución expresa.

#### *Segunda.– Constitución de la bolsa de empleo.*

2.1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 43 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, se constituirá la bolsa de empleo del Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León en la que se integrarán preferentemente aquellos aspirantes que, habiendo ejercido esta opción que prevista en la propia solicitud de participación en el procedimiento selectivo, hubieran aprobado alguna de las fases o pruebas de que conste éste, sin llegar a su superación y consiguiente nombramiento.

2.2. Los aspirantes podrán manifestar su voluntad de acceder a la bolsa de empleo para una o varias provincias.

2.3. El orden de prelación de los aspirantes que constituyan la bolsa de empleo se establecerá según el número de ejercicios eliminatorios superados y entre aquellos que hubieran superado igual número de ejercicios, en virtud de la puntuación global obtenida en los mismos.

La prelación entre aquellos que no hubieran superado ninguno de los ejercicios eliminatorios se establecerá según la puntuación obtenida en el primero de ellos.

En caso de empate en la puntuación obtenida por varios aspirantes se establecerá la preferencia por orden alfabético, comenzando por la letra que determina el orden de actuación de los aspirantes en el proceso selectivo.

2.4. La gestión y funcionamiento de la bolsa de empleo se ajustará a lo dispuesto en la Orden PAT/618/2004, de 19 de abril, por la que se establece el procedimiento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo derivadas de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos, Escalas y Especialidades de funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

#### *Tercera.- Requisitos de los aspirantes.*

Además de los requisitos establecidos en la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes:

3.1. Ser español.

3.2. Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

#### *Cuarta.- Solicitudes.*

4.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo II de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo, y en la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/solicitudopos/>). Para rellenar la solicitud se podrá utilizar el formulario que aparece publicado en la web de la Junta de Castilla y León. Su utilización no supondrá en ningún caso la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud y del pago de la tasa, con arreglo a lo indicado en esta base.

4.2. En los correspondientes recuadros de la instancia se deberán hacer constar los datos que se indican de la forma siguiente:

En el apartado 1, «Cuerpo» se consignará «SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA».

En el apartado 1, Tipo de acceso: «Libre», o de «Personas con discapacidad» para los aspirantes que se encuentren en el supuesto contemplado en la base 1.1.b).

El apartado 2, se dejará en blanco.

En el apartado 3, se especificará, en su caso, la discapacidad que padece: «F», Física, «P», Psíquica o «S», Sensorial y las posibles adaptaciones que precise para la realización de los ejercicios cuando éstas sean necesarias, haciendo constar:

«1» Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.

«2» Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.

«3» Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión.

«4» Necesidad de intérprete, debido a sordera.

«5» Sistema braille de escritura, por invidente.

«6» Otras, especificando cuáles.

En el apartado 4, se relacionarán los datos personales del solicitante.

En el apartado 5, se hará constar la titulación poseída.

El apartado 6, se dejará en blanco.

Los apartados 7.1 y 7.3, se dejarán en blanco.

En el apartado 7.2, consignarán «Sí» aquellos aspirantes que manifiesten la voluntad de acceder a la bolsa de empleo del indicando las provincias a las que opta (AV-Ávila, BU-Burgos, LE-León, P-Palencia, SA-Salamanca, SG-Segovia, SO-Soria, VA-Valladolid, ZA-Zamora). En caso de no hacer constar la provincia, se entenderá que el aspirante opta a todas las provincias.

4.3. Los aspirantes con discapacidad deberán presentar junto con la solicitud la documentación a que se refiere el apartado 10 de la base novena de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo.

4.4. Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar con la solicitud la documentación a que se refiere el apartado 12 de la base novena de la Orden PAT/616/2005, de 10 de mayo.

4.5. Las solicitudes se dirigirán a la Ilma. Sra. Secretaria General de la Consejería de Hacienda, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

4.6. El aspirante deberá abonar por derechos de examen la cantidad de 26,20 euros, que ingresará en las Oficinas del BBVA, en la cuenta corriente abierta, a nombre de «Junta de Castilla y León: Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Cuenta restringida recaudación derechos examen», con el n.º 0182 1923 14 0202358960.

#### *Quinta.- Admisión de aspirantes.*

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de dos meses, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda dictará Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» aprobando las listas provisionales de admitidos, indicando en su caso las provincias a las que optan los aspirantes que han manifestado su voluntad de acceder a la bolsa de empleo, y de excluidos con las causas de exclusión. Dichas listas se expondrán al público en los lugares indicados en el párrafo primero de la base 4.1.

5.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada anteriormente, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

5.3. Las reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Hacienda que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos e indicará lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio, al menos con siete días naturales de antelación al comienzo del mismo.

5.4. Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Secretaria General de la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### *Sexta.- Tribunales.*

6.1. El Tribunal calificador, titular y suplente, figura como Anexo II de esta convocatoria.

6.2. Previa convocatoria por el Presidente de los miembros titulares y suplentes se constituirá el Tribunal en el plazo máximo de 30 días a partir de su designación.

6.3. El Tribunal podrá solicitar a la Secretaria General de la Consejería de Hacienda el nombramiento e incorporación de aquel personal colaborador que se estime necesario para el desarrollo de las pruebas o de asesores especialistas cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

6.4. A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Hacienda (C/ José Cantalapiedra, s/n, 47014. Valladolid).

#### *Séptima.- Desarrollo de los ejercicios.*

Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

7.1. El primer ejercicio deberá tener lugar antes del 15 de diciembre de 2005.

7.2. En la resolución del Tribunal que haga pública la puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio, separando la de cada turno de acceso, se anunciará la fecha y lugar de celebración del segundo ejercicio.

7.3. En la resolución del Tribunal que publique la puntuación obtenida en el segundo ejercicio, debidamente separada por turnos de acceso, se convocará a los aspirantes para la realización del tercer ejercicio.

7.4. Finalizada la lectura de los ejercicios de los aspirantes del turno de personas con discapacidad, se hará pública la puntuación obtenida y se convocará para la lectura del turno libre. Terminada la lectura de estos ejercicios, el Tribunal publicará la relación de aprobados, separando ambos turnos de acceso. De igual manera se procederá para la realización del cuarto ejercicio.

7.5. Los ejercicios de ambos turnos de acceso se corregirán de forma independiente.

*Octava.- Calificación de los ejercicios.*

8.1. Cada uno de los ejercicios se calificarán con notas de cero a diez puntos. Es necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar cada ejercicio y pasar al siguiente.

8.2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios.

8.3. En caso de empate se deshará atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio, y si continuara atendiendo a la del tercero y cuarto, por este orden.

*Novena.- Relación de aprobados y presentación de documentos.*

9.1. Las relaciones de aprobados de los distintos ejercicios, que irán firmadas por el Secretario del Tribunal con el visto bueno de su Presidente, se harán públicas en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano citados en la base 4.1.

9.2. Finalizado el procedimiento, el Tribunal hará pública en los mismos lugares señalados en el apartado anterior la relación de opositores que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios y su suma total. Dicha relación se elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

9.3. La relación de aprobados, junto con la oferta de las vacantes correspondientes, será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, debiendo los aspirantes que figuren en las mismas presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación, en la Dirección General de la Función Pública, los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad debidamente compulsada.
- Fotocopia compulsada de alguno de los títulos o documentos señalados en la base 3.2. Si está expedido en el extranjero deberá presentarse su homologación.
- Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración pública.
- Los aspirantes con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

9.4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base tercera, no podrán ser nombrados funcionarios quedando sin efectos todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad de la solicitud de participación.

*Décima.- Publicidad de la Bolsa de Empleo.*

El Tribunal hará pública en los mismos lugares señalados en la base 9.1 la relación de aspirantes que constituyen la bolsa de empleo del Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León, por orden de prelación. Dicha relación se elevará a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para su publicación.

*Undécima.- Nombramiento de funcionarios.*

11.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, los aspirantes que han superado las pruebas selectivas serán nombrados funcionarios del Cuerpo Superior de Administración Económico-Financiera de la Comunidad de Castilla y León, por Orden de la Consejería de Presi-

dencia y Administración Territorial, la cual se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» junto con las vacantes adjudicadas.

11.2. La adjudicación de vacantes se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que se cumplan los requisitos objetivos determinados para cada plaza en la Relación de Puestos de Trabajo.

*Decimosegunda.- Norma final.*

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de septiembre de 2005.

*El Consejero,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

**ANEXO I**

**PROGRAMA**

**ANEXO I-1**

**GRUPO 1.- MATERIAS JURÍDICAS**

*Derecho Civil.*

Tema 1.- La persona, concepto y clases. La persona física. Capacidad. La persona jurídica: capacidad. Representación.

Tema 2.- Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de la persona. La nacionalidad. Domicilio. Ausencia. El Registro civil.

Tema 3.- Regímenes económicos del matrimonio. Las capitulaciones matrimoniales. La sociedad de gananciales. El régimen de participación. El régimen de separación de bienes.

Tema 4.- El objeto del Derecho. Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.

Tema 5.- Los Derechos reales. Concepto, clases y caracteres.

Tema 6.- El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición: Sistema español. Modos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio. La donación. La posesión.

Tema 7.- Comunidad de bienes. El usufructo, uso y habitación. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.

Tema 8.- Derechos reales de garantía. Hipoteca. La prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento. Anticresis. El Registro de la Propiedad en España.

Tema 9.- La obligación (I). Concepto, fuentes y estructura. Clasificaciones. Objeciones extracontractuales. Enriquecimiento sin causa. Cumplimiento normal de las obligaciones: El pago. Formas especiales de pago.

Tema 10.- La obligación (II). Otros modos de extinción de las obligaciones. Cumplimiento anormal de las obligaciones: Causas y consecuencias. Prelación de créditos. Prueba de las obligaciones. Concurrencia y prestación de créditos.

Tema 11.- El contrato: Elementos y requisitos. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Ineficacia de los contratos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 12.- Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Compraventas especiales. Derechos de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

Tema 13.— El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obras. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas y urbanas.

Tema 14.— El mandato. El préstamo. El precario. La sociedad. El depósito. El secuestro. La fianza. La adhesión. Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. Los cuasicontratos. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Prescripción y caducidad.

Tema 15.— El derecho hereditario (I). Conceptos generales. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia. Comunidad hereditaria. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia.

Tema 16.— Derecho hereditario (II). Sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. Capacidad para testar. Testigos. Disposiciones testamentarias. Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo.

Tema 17.— Derecho hereditario (III). La sucesión forzosa e intestada. La desheredación. La preterición. La representación hereditaria.

#### *Derecho Mercantil*

Tema 1.— El Derecho mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho mercantil. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. El comerciante individual. Capacidad de obras mercantil, irregularidades y prohibiciones. El comerciante extranjero. Habitualidad profesional. La publicidad en el Derecho Mercantil. El Registro Mercantil.

Tema 2.— Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial. Patentes y marcas. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Régimen jurídico internacional de protección. Derecho de la competencia. Competencia ilícita y competencia desleal; régimen de la publicidad y consumo. Defensa de la competencia. Unión temporal de empresas.

Tema 3.— La contabilidad de los empresarios. Libros obligatorios. Requisitos. Valor probatorio y reconocimiento de los libros: Las cuentas anuales.

Tema 4.— Las sociedades mercantiles, concepto, naturaleza y clases. El objeto social. El contrato de sociedad. La sociedad irregular. Nacionalidad de las sociedades. La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. Sociedad comanditaria por acciones. La sociedad de responsabilidad limitada. Las sociedades cooperativas y mutuas.

Tema 5.— La sociedad anónima (I). Régimen vigente en el Derecho español. Procedimiento. La estructura social y de fundación. Constitución de los estatutos. El capital social y las reservas. Régimen de las aportaciones. La acción. La emisión de obligaciones. La sociedad anónima. Formas de constitución. La escritura social y los estatutos. Aportaciones. Patrimonio y capital social. Las reservas. Acciones: Clases. Acciones sin voto. Aumento y reducción del capital social. La emisión de obligaciones. Sindicato de obligaciones.

Tema 6.— La sociedad anónima (II). Órganos. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales. El cierre del ejercicio social. El balance. La cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 7.— Régimen jurídico de las sociedades mercantiles. Transformación o fusión y escisión de sociedades mercantiles. Disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles. Operaciones que comprenden. La unión o concentración de empresas. Las sociedades y los fondos de inversión.

Tema 8.— Títulos de crédito: concepto y caracteres. Clases. Títulos nominativos. Títulos a la orden. La letra de cambio. Emisión y forma de la letra. El endoso. La aceptación. El aval. Vencimiento y pago. El protesto. Las acciones cambiarias. El pagaré. El cheque.

Tema 9.— Las obligaciones y los contratos mercantiles. La comisión mercantil. La representación en el Derecho mercantil. La cesión del contrato. El contrato de agencia. La franquicia.

Tema 10.— Contratos de cuentas en participación, de mediación, corretaje y de asistencia técnica.

Tema 11.— Contrato de compraventa. Compraventas especiales. Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El «leasing» (arrendamiento financiero). Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring». Préstamo de depósitos mercantiles. Compañías de almacenes generales de depósito. Los warrants. Afianzamientos mercantiles. Otros mercados y operaciones financieras: Futuros, Swaps y fras.

Tema 12.— Contratos bancarios. Apertura de crédito, préstamo y documento bancario. Los bonos de caja y certificados de depósito. Otros

activos. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.

Tema 13.— Bolsas de comercio. Contratos bursátiles.

Tema 14.— Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos. La pignoración de valores. Créditos documentarios.

Tema 15.— Contrato de transporte terrestre.

Tema 16.— Contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo. El seguro contra daños. Seguros de personas.

Tema 17.— El concurso: Presupuestos. El auto de declaración del concurso. Efectos sobre los acreedores, créditos y contratos. La masa del concurso. El convenio: contenido y efectos. Las causas de conclusión del concurso. La calificación del concurso.

#### GRUPO 2.— MATERIAS DE ECONOMÍA

##### *Economía General y Estructura Socioeconómica.*

Tema 1.— La escasez de bienes y la elección. Concepto de economía. La economía como ciencia social. Economía positiva y normativa. La actividad económica. Teoría y política económica. Los sistemas económicos. Los modelos económicos: el flujo circular de la renta. Micro y macroeconomía.

Tema 2.— El mercado. La demanda y la oferta. Las curvas de demanda y de oferta y sus desplazamientos. Equilibrio y desequilibrio del mercado. Tipos de mercado.

Tema 3.— La utilidad. La restricción presupuestaria. La curva de demanda y el presupuesto. Las elasticidades de la demanda y de la oferta.

Tema 4.— La producción y el máximo beneficio empresarial. La productividad y los costes a corto plazo. La producción y los costes a largo plazo. El equilibrio competitivo.

Tema 5.— La competencia imperfecta: competencia monopolística, oligopolio y monopolio. Los poderes públicos y la competencia.

Tema 6.— Objetivos e indicadores macroeconómicos: producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. Las magnitudes agregadas y el flujo circular de la renta.

Tema 7.— La renta de equilibrio en una economía cerrada y sin sector público: el multiplicador. La renta de equilibrio en una economía cerrada con sector público. La renta de equilibrio en una economía abierta y con sector público.

Tema 8.— El dinero. Los diferentes agregados monetarios. La demanda de dinero. La base monetaria y la creación de dinero. El sistema financiero.

Tema 9.— El equilibrio en el mercado real y en el mercado monetario. El modelo IS-LM. Las políticas fiscal y monetaria.

Tema 10.— El modelo de la oferta y la demanda agregada. La demanda agregada, el tipo de interés y el nivel de precios. La oferta agregada en los modelos clásico y Keynesiano.

Tema 11.— La inflación y el desempleo: causas y efectos. Los distintos enfoques de la política económica. Los ciclos económicos.

Tema 12.— El comercio internacional: la ley de la ventaja comparativa y el modelo Heckscher-Ohlin. Restricciones al mercado internacional. Libre comercio frente a proteccionismo. La integración económica.

Tema 13.— La balanza de pagos: concepto y componentes, funcionamiento y saldos. Los tipos de cambio y los mercados de divisas. Instituciones Financieras Internacionales.

Tema 14.— Crecimiento y desarrollo. Teorías explicativas del crecimiento económico. Beneficios y costes del crecimiento. Desarrollo y subdesarrollo.

Tema 15.— Estructura territorial de Castilla y León. Estructura de la población de Castilla y León.

Tema 16.— Empleo y productividad. Estructura y evolución de la renta en Castilla y León.

Tema 17.— El sector agrario en España y en Castilla y León. Tipología de los principales cultivos. Análisis y evolución de la ganadería. Aná-

lisis de las explotaciones agrarias. La renta agraria. Influencia del FEOGA en Castilla y León.

Tema 18.— El sector industrial en España y en Castilla y León: Evolución y características principales. Localización de la actividad industrial. Análisis de los principales sectores.

Tema 19.— El sector servicios en España y en Castilla y León. Evolución y características básicas. Análisis de los principales sectores: Educación, sanidad, vivienda y urbanismo, turismo, comercio, transporte, comunicaciones y sistema financiero.

Tema 20.— Infraestructuras económicas en Castilla y León. Infraestructura de transportes y comunicaciones. Infraestructura energética. Infraestructura hidráulica. Infraestructura de suelo industrial. Infraestructura tecnológica.

#### *Economía de la Empresa.*

Tema 21.— Las organizaciones. Definición, tipos, teorías de la organización. Principales modelos de organización.

Tema 22.— La organización estructural. Las relaciones y comunicaciones en la organización. La autoridad: centralización o descentralización de la autoridad. La responsabilidad. Los trabajos en grupo: ventajas e inconvenientes. Política de Recursos Humanos.

Tema 23.— La empresa como organización. Marco institucional. Concepto, realidad, economía y entorno. Clases de empresas y criterios de clasificación. La empresa y el mercado.

Tema 24.— La empresa pública. Objetivos de la empresa pública. El sistema de control de la empresa pública. La financiación de la empresa pública. El sector público empresarial de Castilla y León.

Tema 25.— Los objetivos de la empresa. Sistemas de dirección y gestión. Métodos matemáticos de gestión empresarial. Métodos PERT y CPM. La gestión de stocks. La planificación en la empresa y el establecimiento de objetivos.

Tema 26.— Sistemas de control de la empresa. Concepto. Elementos. Principales sistemas de control. El proceso de control. El control en directo. Eficacia y eficiencia como medidas del control.

Tema 27.— Las decisiones en la empresa y los sistemas de toma de decisión: concepto y clases. El proceso de toma de decisiones.

Tema 28.— Las relaciones en la empresa. Los sistemas de información. El flujo de información y la comunicación. Manejo de la información.

Tema 29.— La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación de la empresa. El equilibrio financiero. Equilibrio entre inversiones y financiaciones.

Tema 30.— La inversión en la empresa: concepto y clases. Valoración y selección de proyectos de inversión. La inversión en bienes de equipo. Decisiones de renovación de equipos. La inversión en activo circulante. El efectivo.

Tema 31.— La financiación de la estructura fija de la empresa: la autofinanciación. Los fondos de amortización. El crédito a largo, medio y corto plazo. El endeudamiento.

Tema 32.— La financiación externa de la empresa: su coste. La financiación de la empresa en los mercados financieros internacionales. La estructura financiera óptima de la empresa. El beneficio de la empresa. La relatividad del beneficio.

Tema 33.— El proceso productivo. Principios y modelos de producción. El coste del producto. Mínimo de explotación y óptimo de explotación. El control de costes. El coste de los subproductos.

Tema 34.— Política de producto (I). Evaluación de la demanda y estudios de mercado. La comercialización del producto. Política de precios. Variaciones de precios y sus efectos.

Tema 35.— Política de producto (II). La distribución del producto. Canales de distribución.

### **ANEXO I-2**

#### *Programa de Contabilidad.*

Contabilidad financiera superior y de sociedades.

Contabilidad analítica de explotación.

Consolidación de estados financieros.

Contabilidad pública.

#### *Programa de Matemáticas Financieras.*

Capitalización simple y compuesta.

Rentas constantes, variables y fraccionadas.

Préstamos y empréstitos.

Operaciones con valores mobiliarios.

#### *Programa de Estadística.*

Estadística descriptiva. Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Representación gráfica. Medidas de posición, dispersión, simetría y curtosis.

Análisis de series temporales. Métodos elementales para la determinación de la tendencia, variaciones estacionales y movimientos cíclicos. Números índices.

Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Regresión y correlación lineales. Análisis de varianza.

Muestreo. Tipos de muestreo. Distribuciones muestrales.

### **ANEXO I-3**

#### *Derecho Constitucional, Autonómico, Administrativo y Comunitario.*

Tema 1.— La Constitución Española de 1978: características y estructura. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. La reforma constitucional. El contenido económico de la Constitución.

Tema 2.— La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional. Organización y funciones. Recursos y procesos ante el Tribunal Constitucional. El Defensor del pueblo.

Tema 3.— Las Cortes Generales: composición y funciones. Órganos parlamentarios. El procedimiento legislativo ordinario. El Tribunal de Cuentas.

Tema 4.— El Poder Judicial: funciones. El gobierno del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 5.— El Gobierno: composición y funciones. El Consejo de Ministros y Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 6.— La organización territorial del Estado; principios generales. La Administración de las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La Administración local.

Tema 7.— La Comunidad Autónoma de Castilla y León (I): Las competencias de la Comunidad Autónoma. Las Cortes de Castilla y León. contenido y modificaciones. El Estatuto de Autonomía: Proceso de elaboración. Estructura, contenido y modificaciones.

Tema 8.— La Comunidad Autónoma de Castilla y León (II): La Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Atribuciones y funcionamiento de la Junta de Castilla y León. El Presidente de la Junta de Castilla y León: Atribuciones. Los Consejeros: Carácter y atribuciones. La Administración de la Comunidad Autónoma: Organización. Régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas. Administración periférica: Delegaciones Territoriales.

Tema 9.— La Comunidad Autónoma de Castilla y León (III): La Administración institucional: Los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado. Las empresas públicas. Los demás entes públicos.

Tema 10.— El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Las fuentes del derecho administrativo. La Constitución. La ley. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos —leyes y Decretos —legislativos. Los tratados internacionales.

Tema 11.— La potestad reglamentaria: titularidad, límites y control. El reglamento: clases. Eficacia de los reglamentos. La inderogabilidad singular. La Impugnación de los Reglamentos, los actos administrativos generales y circulares e instrucciones.

Tema 12.— La organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clase de órganos: en especial los colegiados. Principios de organización. La organización administrativa central y periférica. La Administración consultiva.

Tema 13.— La Administración pública y el Derecho. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad. La autotutela de la administración.

Tema 14.— Los actos jurídicos de la Administración. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos. Forma. La motivación, notificación y publicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

Tema 15.— Eficacia y ejecutoriedad de los actos administrativos: La suspensión de efectos del acto administrativo. La ejecución forzosa: especial referencia a la vía de apremio.

Tema 16.— Validez e invalidez de los actos administrativos. Revocación y anulación de oficio de los actos administrativos.

Tema 17.— El procedimiento administrativo común. Concepto y clases. Regulación. Estructura del procedimiento administrativo común: Iniciación. Las partes en el procedimiento administrativo. El concepto de interesado. Legitimación y representación.

Tema 18.— La fase de instrucción del procedimiento administrativo común: Especial referencia al trámite de audiencia. La terminación del procedimiento. Formas.

Tema 19.— Los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimiento de tramitación y resolución de los recursos. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Ámbito. Los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes del procedimiento. Objeto del recurso. Procedimiento. Los recursos.

Tema 20.— Potestad sancionadora de la Administración. El fundamento, contenido y límites. Las sanciones administrativas: concepto y clases. El procedimiento sancionador.

Tema 21.— La Administración pública y la justicia. Conflictos jurisdiccionales, cuestiones de competencia y conflictos de atribuciones.

Tema 22.— La responsabilidad de la Administración y sus agentes. Procedimiento. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de la Administración. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 23.— Los contratos de las Administraciones públicas. Órganos de contratación. El contratista: capacidad y demás requisitos. Prohibiciones. Las garantías de los contratos. La preparación de los contratos.

Tema 24.— Los contratos administrativos (II). Los procedimientos y formas de adjudicación. Perfección y formalización y cesión del contrato. La subcontratación y ejecución y modificación.

Tema 25.— Régimen legal de los contratos administrativos de obras, gestión de servicios, suministro, consultoría y asistencia técnica y de servicios. La concesión de obra pública.

Tema 26.— El patrimonio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. El patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 27.— La noción del servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

Tema 28.— Los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derechos e intereses legítimos: concepto y diferencias. Las prestaciones de los ciudadanos. La colaboración de los ciudadanos con la Administración Pública.

Tema 29.— El régimen jurídico de la función pública estatal (I): Selección de personal. Derechos y deberes de los empleados públicos. Situaciones administrativas.

Tema 30.— El régimen jurídico de la función pública estatal (II): Carrera administrativa. Incompatibilidades. Régimen disciplinario responsabilidad patrimonial y penal.

Tema 31.— Las Instituciones de la Unión Europea: El Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas.

Tema 32.— El Derecho Comunitario. Sus fuentes. La aplicación del Derecho Comunitario. Relaciones entre el Derecho comunitario y el de los Estados miembros.

#### *Gerencia y Hacienda Pública.*

Tema 1.— La función gerencial en las Administraciones Públicas. Particularidades de la gestión pública. La crisis de la burocracia como sistema de gestión. La adecuación de técnicas del sector privado. El management público.

Tema 2.— La planificación de la gestión pública. La planificación estratégica y operativa. La planificación de inversiones. Análisis de costes. La dirección por objetivos. La programación de proyectos. La gestión de proyectos. La gestión por objetivos.

Tema 3.— El sector público en una economía de mercado. Delimitación, criterios de mediación, importancia y evolución. La contabilidad nacional y el sector público. La Hacienda pública: Ciencia y actividad. Los contenidos actuales.

Tema 4.— El intervencionismo público. Los fallos del mercado. Los fines del sector público. Las operaciones del sector público.

Tema 5.— La toma de decisiones en el sector público. Elección social y preferencias individuales. El funcionamiento democrático. Burocracia y grupos de interés.

Tema 6.— El presupuesto. Concepto y estructura. El ciclo presupuestario. Las distintas técnicas presupuestarias: Del presupuesto administrativo a las modernas técnicas de presupuestación. El presupuesto y los sistemas de planificación y control.

Tema 7.— La eficiencia en el sector público. Producción pública y producción privada. Burocracia e incentivos. Selección y evaluación de proyectos. Costes, beneficios y reglas de decisión.

Tema 8.— Presupuesto y estabilidad económica. Del presupuesto equilibrado al presupuesto compensatorio. Política fiscal, política monetaria y políticas de oferta. Las polémicas respecto a la eficacia o ineficacia de las políticas estabilizadoras.

Tema 9.— Los gastos públicos. Concepto, clasificación y estructura. La provisión de los bienes públicos indivisibles. Los bienes públicos puros. La provisión de bienes mixtos. Las externalidades. Sanidad, educación y vivienda. El presupuesto de gastos fiscales y las transferencias.

Tema 10.— Gasto público y redistribución. Prestaciones monetarias y prestaciones en especie. Las prestaciones sociales contributivas y asistenciales. Los modelos de seguridad social y su financiación. Efectos económicos. El debate de la redistribución y la eficiencia.

Tema 11.— Los ingresos públicos. Criterios de clasificación. Los precios y la empresa pública. Precios públicos y tasas. Las contribuciones especiales. El impuesto, concepto y distinciones. Distintos tipos de impuestos. Los elementos integrantes de los impuestos.

Tema 12.— Los principios impositivos. Los principios del beneficio y de la capacidad de pago. La incidencia impositiva. Los sistemas fiscales. Las principales figuras impositivas. Los condicionantes de la estructura tributaria. Evolución y modelos internacionales.

Tema 13.— Los costes de la imposición. Costes de eficiencia. Exceso de gravamen e imposición óptima. Costes recaudatorios. El fraude fiscal: Conceptos, efectos y condicionantes.

Tema 14.— Tendencias de los modelos tributarios. Las críticas a los modelos vigentes. Las nuevas figuras impositivas: Los impuestos de ordenación, los impuestos ecológicos y la tasa sobre transacciones financieras. Las propuestas de reformas fiscales.

Tema 15.— El déficit público y la Hacienda extraordinaria. Definiciones e instrumentos de financiación. La deuda pública. Concepto, clases y efectos económicos, la carga de la deuda: Las privatizaciones de activos públicos. La inflación como impuesto. Los efectos económicos del déficit: Expansión y efecto expulsión.

Tema 16.— La Hacienda multinivel. Principios del federalismo fiscal. Distribución de competencias y modelos de financiación. Las subvenciones intergubernamentales.

Tema 17.— La Hacienda Pública internacional. Sector Público en una economía abierta: Coordinación internacional. Coordinación impositiva y doble imposición internacional. Armonización fiscal: la experiencia de la Unión Europea.

Tema 18.— Los instrumentos de la Política regional en España. El Fondo de Compensación Interterritorial. Las sociedades y agencias de desarrollo. Los incentivos regionales. Nuevos enfoques y nuevos instrumentos. Especial referencia a la Castilla y León.

Tema 19.— La integración económica y monetaria en la Unión Europea. El mercado interior. La unión económica monetaria: Fases, especial referencia al euro. Los efectos de la moneda única.

Tema 20.— La libre circulación de mercancías y política comercial común. La libre circulación de trabajadores y la política social. La libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios. Libre circulación de capitales. Política agrícola y pesquera. Política exterior y de seguridad común.

Tema 21.— Política regional de la Unión Europea. Coordinación de fondos estructurales y demás instrumentos comunitarios. Planes de Des-

arrollo Regional (P.D.R.). Marco de Apoyo Comunitario. Programas operativos. Iniciativas Comunitarias. Ayuda a las medidas de Asistencia Técnica y Acciones Innovadoras. Especial referencia a Castilla y León.

Tema 22.— Fondos estructurales (I). FEDER. Antecedentes y legislación actual.

Tema 23.— Fondos estructurales (II). F.S.E.: Antecedentes y legislación actual. FEOGA Orientación: Antecedentes y legislación actual. El IFOP.

Tema 24.— Fondos de cohesión: Antecedentes y legislación actual. El FEOGA-Garantía.

Tema 25.— Gestión Financiera de los Fondos Estructurales. Eficacia de las Intervenciones. Elegibilidad, información y publicidad de los gastos.

Tema 26.— Plan de Desarrollo Regional de España. Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León: Estructura y contenido. La promoción económica regional: La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

*Derecho Presupuestario, Sistema de Control y Contabilidad Pública.*

Tema 1.— El Derecho presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

Tema 2.— El presupuesto del Estado en España: Concepto, contenido y regulación jurídica. El presupuesto de la Unión Europea: Estructura y tramitación.

Tema 3.— La Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: Estructura y principios generales. El concepto de Hacienda pública en la Ley de la Hacienda de la Comunidad. Los derechos y obligaciones de la Hacienda pública.

Tema 4.— Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (I): Concepto. Contenido. Regulación Jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 5.— Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (II): Discusión y aprobación, documentos anexos. Modificaciones presupuestarias: Análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 6.— El gasto público. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general de ejecución del gasto público y procedimientos especiales. Pagos a justificar, anticipos de caja fija, gastos plurianuales y de tramitación anticipada, regulación en Castilla y León.

Tema 7.— El procedimiento de pago. Extinción de las obligaciones a cargo de la Hacienda pública. El Tesoro. Órganos competentes en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 8.— El endeudamiento del sector público de la Comunidad de Castilla y León. Los avales del Tesoro de la Comunidad de Castilla y León. Régimen jurídico.

Tema 9.— El control interno de la actividad económico-financiera del sector público (I). Concepto de control. Clases de control. Naturaleza, fundamento y ámbito de aplicación del control. La Intervención General de la administración de la Comunidad de Castilla y León: organización y funciones. El estatuto del personal controlador: derechos y deberes.

Tema 10.— El control interno de la actividad económico-financiera del sector público (II). El control previo de legalidad: concepto, regulación y principios generales. Control previo de legalidad de ingresos. Control previo de legalidad de gastos y pagos. Diferentes momentos de ejercicio. La omisión de la intervención.

Tema 11.— El control interno de la actividad económico-financiera del sector público (III). El control financiero: concepto, regulación y principios generales. Clases de control financiero. El trabajo de control. Los informes de control: clases y efectos.

Tema 12.— El control interno de la actividad económico-financiera del sector público (IV). El control financiero permanente. El control de programas presupuestarios. El control de sistemas y procedimientos.

Tema 13.— El control interno de la actividad económico-financiera del sector público (V). La auditoría como forma de ejercicio del control financiero. Clases de auditorías. Las normas de auditoría: normas relativas al sujeto auditor, a la ejecución de los trabajos de auditoría y a la preparación, contenido y presentación de los informes.

Tema 14.— El control financiero de subvenciones y ayudas públicas. El control de las subvenciones comunitarias: órganos competentes y normativa contable.

Tema 15.— La auditoría de cuentas. La Ley 19/1988 de auditoría de cuentas. Concepto de auditoría de cuentas. Requisitos de las auditorías y de los informes. Los auditores: requisitos para el ejercicio de la auditoría y responsabilidades. Entidades sometidas a auditorías anuales de cuentas y balances. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: funciones.

Tema 16.— El control externo de la actividad económico-financiera del sector público (I). El control por las Cortes de Castilla y León. El control del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas: competencias y funciones. La función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas. El Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Tema 17.— El control externo de la actividad económico-financiera del sector público (II). La función jurisdiccional del Tribunal de Cuentas. La responsabilidad contable por el manejo de fondos públicos. Los procedimientos para la exigencia de responsabilidad contable.

Tema 18.— El derecho de la contabilidad pública. El plan general de contabilidad pública de Castilla y León: estructura, ámbito de aplicación, principios contables y normas de valoración.

Tema 19.— Funcionamiento del modelo contable del plan general de contabilidad pública de Castilla y León: contabilidad presupuestaria, de gestión y patrimonial. Cuentas anuales.

Tema 20.— La cuenta general de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Formación y remisión. Documentos y estados que la integran. Examen y comprobación. Aprobación.

Tema 21.— La contabilidad pública en las administraciones central y local.

Tema 22.— El sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC 95). Aspectos generales. Unidades y sectores institucionales. Las operaciones de bienes y servicios. Las operaciones de distribución. Las operaciones financieras principales cuentas y agregados. Especial referencia al ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Criterios de valoración.

Tema 23.— Las leyes de estabilidad presupuestarias. Ámbito de aplicación. Principios generales. Aplicación en la administración central, autonómica y local. Referencia a la Comunidad de Castilla y León.

Tema 24.— Modelos de financiación privada de infraestructuras públicas: El modelo alemán, el modelo francés, el modelo inglés o sistemas de peaje en sombra, modelo norteamericano. Modelos de financiación existentes en el Estado Español.

*Derecho Tributario y Sistema Financiero.*

Tema 1.— El Derecho tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 2.— Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 3.— Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Comprobación de valores. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 4.— Sujetos pasivos. Derechos y garantías. Exenciones subjetivas. Responsables, solidarios y subsidiarios. Retención. Repercusión. Capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal.

Tema 5.— La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 6.— La aplicación de los tributos. La gestión tributaria: concepto y características. Órganos competentes en la Comunidad de Castilla y León. Derechos y garantías en los procedimientos tributarios. Comprobación, investigación y obtención de información. El número de identificación fiscal. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 7.— El procedimiento de gestión tributaria: iniciación. La declaración tributaria. Las autoliquidaciones. La prueba. Las liquidaciones. La notificación. La consulta tributaria. Los servicios de información y asistencia tributaria.

Tema 8.— La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación de la Comunidad de Castilla y León. Derechos y garantías en el procedimiento de recaudación. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Aplazamiento y fraccionamiento del pago.

Tema 9.— Procedimiento de recaudación en vía de apremio. El embargo de bienes. La Hacienda pública y los procedimientos concursales. Las tercerías. Créditos incobrables e insolvencias.



Tema 10.— La inspección de tributos. Órganos en la comunidad de Castilla y León. Funciones. Facultades. Deberes. Derechos y garantías del contribuyente en las actuaciones inspectoras.

Tema 11.— El procedimiento de inspección tributaria: Clases de actuaciones. Actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria. Actuaciones de valoración. Actuaciones de informe y asesoramiento. Actuaciones de comprobación e investigación. Documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 12.— Infracciones y sanciones tributarias. Concepto. Normativa reguladora. Sujetos infractores. Infracciones simples y graves. Sanciones tributarias. Criterios de graduación de las sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de infracciones tributarias. El procedimiento para la imposición de sanciones tributarias. Los derechos y garantías del contribuyente en el procedimiento sancionador.

Tema 13.— La revisión de actos en vía administrativa en la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. El recurso de reposición. La reclamación económico-administrativa. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 14.— El procedimiento económico-administrativo: Materias impugnables, interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión. Especialidades en el marco de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 15.— El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al Impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen: rendimientos y ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 16.— El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Integración y compensación de rentas: Mínimo personal y familiar. Base imponible y base liquidable. Cuota íntegra estatal y autonómica. Deducciones. Deducciones autonómicas. Cuota diferencial. Tributación familiar. Pagos a cuenta.

Tema 17.— El Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 18.— El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hechos imponibles. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del impuesto.

Tema 19.— El Impuesto sobre Sociedades. Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible. Período impositivo y devengo del impuesto. La deuda tributaria. Régimen especial de empresas de reducida dimensión. La transparencia fiscal.

Tema 20.— El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Deslinde del IVA con el Impuesto de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Operaciones no sujetas. Adquisiciones intracomunitarias de bienes: Hecho imponible, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo. Importaciones de bienes: Hecho imponible, exenciones, devengo, base imponible y sujeto pasivo.

Tema 21.— Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Devengo del impuesto. Base imponible: Regla general y especiales. Sujeto pasivo. Repercusión del impuesto y tipos impositivos. Deducciones: Requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Regla de prorata. Referencia a los regímenes especiales.

Tema 22.— El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y ámbito de aplicación. Transmisiones patrimoniales onerosas. Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria, reglas especiales. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota tributaria y reglas especiales. Actos Jurídicos Documentados: Tributación, Disposiciones comunes a los tres gravámenes. Exenciones, comprobación de valores. Obligaciones formales. Gestión y liquidación del impuesto.

Tema 23.— Impuestos especiales (I). El Impuesto sobre la cerveza. El Impuesto sobre el vino y las bebidas fermentadas. El Impuesto sobre productos intermedios. El Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas. El Impuesto sobre la electricidad.

Tema 24.— Impuestos especiales (II). El Impuesto sobre hidrocarburos. El Impuesto sobre las labores del tabaco. El Impuesto sobre determinados medios de transporte. El Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

Tema 25.— Las tasas: Concepto. La tasa sobre el juego. La Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León: Estructura y contenido. Principales tasas establecidas. La gestión y recaudación de las tasas de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 26.— La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios y recursos financieros. Mención especial del régimen de tributos cedidos y de la corresponsabilidad fiscal.

Tema 27.— La financiación de las Comunidades Autónomas (II). La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral: País Vasco y Navarra. Especialidades del régimen tributario de estas Comunidades y su relación con el régimen tributario general. El régimen económico fiscal de Canarias.

Tema 28.— La estructura institucional del sistema financiero español. La autoridad monetaria. Intermediarios financieros. Mercados financieros. El mercado monetario.

Tema 29.— El Banco de España. Órganos rectores. Funciones. Supervisión prudencial de las entidades de crédito. Ejecución de la política monetaria. El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo.

Tema 30.— Entidades de crédito (I). El ejercicio de la actividad de las entidades de crédito en el ámbito de la Unión Europea: El coeficiente legal de caja. El coeficiente de solvencia. Normas de solvencia y normas de control. Los fondos de garantía de depósitos.

Tema 31.— Entidades de crédito (II). Los bancos. Las cajas de ahorros. Órganos de gobierno. Las cooperativas de crédito. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre cajas de ahorros y cooperativas de crédito.

Temas 32.— Otros intermediarios y auxiliares financieros. Los establecimientos financieros de crédito. Su operativa: El leasing y el factoring. Las sociedades de garantía recíproca. Las sociedades y fondos de capital-riesgo. Instituciones de inversión colectiva. Las sociedades y fondos de inversión mobiliaria e inmobiliaria.

Tema 33.— La Ley de mercado de valores: Ámbito de aplicación. Concepto de valor negociable. Valores representados por medio de anotaciones en cuenta. Mercado primario. Mercados secundarios oficiales de valores. Las bolsas de valores. Mercado de deuda pública en anotaciones. Mercados secundarios de opciones y futuros. El mercado hipotecario. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tema 34.— El sistema monetario europeo. El euro: Régimen jurídico. Los mercados de divisas.

Tema 35.— El seguro de personas. Los planes de pensiones: Modalidades, principios básicos y régimen financiero. Los fondos de pensiones: Régimen financiero, entidades gestoras depositarias.

## ANEXO II

### TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: D.ª Georgina de la Lastra y Leralta.

Vocal de la Administración: D. Javier Vallejo Garrachón.

Vocal de la Administración: D. Carlos Rodríguez Sanz-Pastor.

Vocal de de representación sindical (CSLCSIF): D. Gabriel Martín Parro.

Secretario: D. José Manuel Pascual Vaquerizo.

### TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Gerardo Marcos Gómez.

Vocal de la Administración: D. César Gómez Martín.

Vocal de la Administración: D.ª María del Rocío Andrés Pérez.

Vocal de de representación sindical (CSLCSIF): D. José Manuel Aguirre Pelletxea.

Secretaria: D.ª María Isabel González Martín.